

**CONVENIO "COMISION SOBRE GRANJAS PORCINAS" ENTRE
LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES, EL MINISTERIO DE SALUD,
EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA, EL MINISTERIO
DEL AMBIENTE Y ENERGÍA Y LA CÁMARA COSTARRICENSE DE
PORCICULTORES**

Entre nosotros José Manuel Echandi Meza, Defensor de los Habitantes de la República, Rogelio Pardo Evans, Ministro de Salud, Alfredo Antonio Robert Polini, Ministro de Agricultura y Ganadería, Elizabeth Odio Benito, Ministra del Ambiente y Energía, y Renato Alvarado Rivera, Presidente de la Cámara Costarricense de Porcicultores, convienen en celebrar el presente convenio para la conformación de una comisión sobre granjas porcinas, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Defensoría de los Habitantes de la República es una institución pública que tiene entre sus fines la protección de los derechos e intereses de los habitantes y, dentro de su magistratura de influencias, puede lograr cambios positivos en la manera en que se está manejando la actividad porcina y el impacto que está teniendo en el medio ambiente y en la calidad de vida de los ciudadanos.
- 2.- Que durante muchos años, la actividad porcina, en general, ha venido ocasionando contaminación ambiental, principalmente, descarga de aguas residuales y generación de malos olores, siendo el recurso hídrico un elemento esencial para la vida humana.
- 3.- Que de acuerdo con los datos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, en el país existen, aproximadamente, 12 mil granjas porcinas las cuales deben operar en armonía con la naturaleza.
- 4.- Que se considera que la colaboración institucional es el medio idóneo para encontrar una solución definitiva a los problemas que genera esta actividad, por lo que resulta de vital importancia conformar una comisión interinstitucional para el análisis de la actividad porcina y las acciones específicas que se pueden realizar, en conjunto, con el fin de que en un tiempo definido las granjas porcinas se pongan a derecho.
- 5.- Que es necesario reconocer el interés que ha puesto la Cámara Costarricense de Porcicultores, actor en la actividad, en términos de coadyuvar en los procesos que se realicen para solucionar el problema que generan las granjas porcinas.

6.- Que resulta de suma importancia llevar a cabo una revisión de la normativa que regula la actividad porcina en el país y analizar la manera cómo las instituciones están exigiendo que ésta se cumpla.

ACORDAMOS:

- Suscribir el presente convenio, el cual se regirá por los siguientes objetivos:

PRIMERO: Estratificar las etapas de la actividad porcina en tres, el proceso previo, tratamiento de aguas residuales, un plan de manejo de desechos sólidos y líquidos, además se deberá constatar que las granjas porcinas cuenten con los permisos correspondientes. Lo anterior, con el fin de buscar soluciones para cada una de las etapas y fijar plazos de cumplimiento.

SEGUNDO: Establecer un cuadro claro y preciso de la producción porcina en el país bajo los siguientes parámetros: censo de población, ubicación, permisos de funcionamiento, zonificación y estratificación, con el fin de evaluar la situación concreta para tomar decisiones.

TERCERO: Tomar en consideración el apoyo que pueda prestar la Cámara Costarricense de Porcicultores hacia la Comisión de Granjas Porcinas, en términos de crear instructivos para dar procesos de educación y transferencia de tecnología, como por ejemplo, los planos prototipos que propone la Cámara, los cuales abaratan los costos de producción.

CUARTO: Lograr una coordinación entre las instituciones involucradas en consecución de resultados definidos.

QUINTO: Estudiar los procedimientos con el fin de mejorar el proceso de cumplimiento de la normativa nacional en la temática y revisar los reglamentos existentes, principalmente, el Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales, el Reglamento de Granjas Porcinas, la Ley General de Salud, la Ley Orgánica del Ambiente y la Ley de Aguas.

SEXTO: Definir la estrategia a seguir con los Concejos Municipales a partir del cambio de gobierno a realizar en mayo de 2002, para comunicarles de los esfuerzos que se están realizando y prevenirlos del proceso, con el fin de atacar varios frentes con objetivos específicos.

PRETENSIONES:

- Que la Comisión sirva como un componente de educación y transferencia de tecnología.
- Que la Comisión sea una instancia de coordinación interinstitucional.
- Que se estudie a fondo la problemática de las granjas porcinas para encontrar una solución definitiva a ésta.
- Que se instaure algún tipo de incentivo a las granjas que cumplan con la normativa que regula la actividad.

En fe de lo anterior y de conformidad de las partes, se suscribe en San José, el día nueve de abril del dos mil dos.

Jose m Echandi
• LIC. JOSE MANUEL ECHANDI
Defensor de los Habitantes de la República



[Signature]
DR. ROGELIO PARDO EVANS
Ministro de Salud



ING. ALFREDO ROBERT POLINI
Ministro de Agricultura y Ganadería

LICDA. ELIZABETH ODIO BENITO
Ministra de Ambiente y Energía

RENATO ALVARADO RIVERA
Presidente Cámara Costarricense de Porcicultores